



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

5891

26 JUN 2012

SENADO DE LA R.D.
001112

2012 JUN 28 A 11:42
Meyra Placencia
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
LEGISLATIVA

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Despacho

Distinguido Señor Presidente del Senado:

En virtud de las atribuciones que me confiere el Numeral 2, del Artículo 96, de la Constitución de la República, y de conformidad con lo que dispone el Numeral 2, del Artículo 138, de la Constitución, someto al Congreso Nacional por mediación suya, para su conocimiento, discusión y aprobación, el proyecto de Ley que deroga la Ley No.289-05 y el Decreto No.687-00 y que crea el Consejo Nacional de Investigaciones y Forestales (CONIAF) y el Instituto Dominicano de Investigación Agropecuarias y Forestales (IDIAF) y, además de crear el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF).

Tanto el IDIAF como el CONIAF integran, junto al Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), las universidades y otras instituciones públicas y privadas, el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales.

Dentro de este Sistema, el CONIAF tiene el objetivo principal de definir y fomentar la política de generación, validación y transferencia de tecnologías del sector agropecuario y forestal, mientras que el IDIAF tiene la atribución de ejecutar la política pública de investigación científica y tecnológica en agricultura y la foresta, acorde con las políticas tecnológicas, previamente definidas por los organismos del Estado que tienen responsabilidad en el diseño y definición de las políticas de desarrollo del país.

Espero, pues, que los Honorables Legisladores, impartan su voto de aprobación a este importante Proyecto de Ley que someto a su consideración, el cual contribuirá al desarrollo de la agroindustria alimentaria y forestal del país.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ